



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



## 7.000 euros de sanción para un hotel por no proteger los datos de sus huéspedes

La Agencia Española de Protección de Datos ha sancionado con [7.000 euros](#) a **Pillow Hotels** por no **proteger los datos personales de sus clientes** (DNI, nombre y apellidos, los números de teléfono, y el tiempo de la estancia, entre otros), lo que provocó que los ciberdelincuentes pudieran acceder a ellos.

Debido a esa vulneración en la seguridad informática del hotel, los huéspedes estaban recibiendo llamadas y correos sospechosos tratando de suplantar la identidad del alojamiento para estafar a los clientes.

### El hotel era conocedor de los intentos de estafa

La sanción (disponible en el botón 'descargar resolución') llega a raíz de que una huésped del hotel interpusiera una reclamación ante la AEPD porque tras haber realizado una reserva en el alojamiento bilbaíno *Irala, by Pillow*, a través de la plataforma *Booking* (que actúa como intermediaria), recibió al poco tiempo **un mensaje de WhatsApp** en el que una persona que se identificaba como **directora del hotel se dirigió a ella por su nombre y ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |